

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA

CONDICIONES GENERALES

1. ¿Cuál es el objeto del Contrato?

1.1 El objeto de este Contrato es prestarte, por parte de Fastlight, S.L.U. (en adelante, niba), el servicio de suministro de electricidad y/o gas natural y los servicios adicionales que se indican en las Condiciones Particulares.

La contratación del servicio queda supeditada al cumplimiento de los requisitos de contratación establecidos en las Condiciones Particulares. El incumplimiento de cualquiera de dichos requisitos implicará que no se solicite el alta del Contrato o, en su caso, la resolución del mismo, sin perjuicio de la exigibilidad del pago por los servicios prestados.

2. ¿Cuál es la duración del Contrato y cómo se termina?

2.1 El suministro de energía comenzará una vez que, tras la aceptación del Contrato, (i) entre en vigor el contrato de acceso con la Empresa Distribuidora; (ii) se haya verificado que las instalaciones cumplen los requisitos establecidos para su correcta prestación o, en su caso, se adecúen para ello y. (iii) en el caso de suministro de gas, no sea necesario el uso de plantas satélite. Si no se cumplen las citadas condiciones en el plazo de un mes desde la contratación, no se dará inicio al suministro de energía y te informaremos de esta circunstancia, dándose por resuelto el Contrato. niba no asumirá responsabilidad alguna por los retrasos en la activación del suministro o su no activación cuando se deba a circunstancias que no le sean imputables.

2.2 La duración del Contrato será de UN (1) AÑO desde la fecha de inicio del suministro efectivo y se prorrogará de forma automática por periodos anuales si ninguna de las partes indica su voluntad de no renovarlo con al menos QUINCE (15) días naturales de antelación a la finalización de cada periodo.

2.3 Además de las causas previstas legalmente y de otras previstas en el presente Contrato, éste podrá terminarse por: (i) acuerdo de las partes; (ii) en caso de que la información o documentación que nos hubieras aportado sea insuficiente, falsa o errónea (iii) incumplimiento de las obligaciones esenciales de suministro y pago; (iv) supuestos de fraude como los indicados en la cláusula 4.4.

2.4 Puedes solicitar la terminación del Contrato por cualquier medio de comunicación previsto en la cláusula 9.2.

2.5 Los servicios adicionales vinculados al contrato de suministro de electricidad/gas que hayas contratado terminarán a la vez que el suministro de electricidad y/o gas.

2.6 La terminación del Contrato, cualquiera que sea su causa, no eximirá del cumplimiento de las obligaciones de

pago que se encontrasen pendientes o que pudieran generarse con posterioridad.

3. Acceso a la red de distribución y calidad del suministro

3.1 Desde niba realizaremos las gestiones que sean necesarias para la activación del suministro con la Empresa Distribuidora.

3.2 En el suministro de electricidad y/o gas, el acceso a las redes con la Empresa Distribuidora se realizará por niba en tu nombre, manteniendo tú todos los derechos y obligaciones relativos a dicho contrato de acceso asociado a la instalación. La aceptación del presente Contrato supone el mandato por tu parte para que desde niba solicitemos y suscribamos en tu nombre, el contrato de acceso a las redes con la Empresa Distribuidora.

3.3 Las condiciones de calidad y disponibilidad del suministro y las compensaciones en caso de incumplimiento para el suministro de electricidad serán las establecidas en los artículos 101 a 110 del Real Decreto 1955/2000 y para el suministro de gas serán las establecidas en los artículos 63 a 66 del Real Decreto 1434/2002, y son responsabilidad de la Empresa Distribuidora como responsable de la operación y mantenimiento de la red de distribución. En niba tramitaremos ante la Empresa Distribuidora la reclamación de las bonificaciones y descuentos que procedan por incidencias en su red y los aplicaremos en la factura una vez reconocidos por la Empresa Distribuidora.

4. ¿Cuál es el precio y las condiciones de facturación y pago?

4.1 El precio del suministro y de los servicios adicionales son los indicados en las Condiciones Particulares del Contrato. Desde niba repercutiremos adicionalmente cualesquiera otros importes y/o gastos que se produzcan en o partir del punto de suministro, así como aquellos gastos correspondientes a los derechos de acometida, enganche, verificación, cánones y otros valores regulados que, de acuerdo con la normativa aplicable, corresponda percibir a la empresa transportista y/o distribuidora. También trasladaremos automáticamente al precio, el establecimiento o modificación de los peajes, cargos, tributos, cánones, y demás conceptos y valores regulados u otros costes asociados a la producción, gestión, distribución, suministro o comercialización de la electricidad que pudieran ser aprobados para el periodo de vigencia del Contrato y que tengan un impacto directo o indirecto en nuestros costes, sin que ello tenga la consideración de modificación de las condiciones contractuales en los términos que se establecen en la condición 8.1.



Al precio se aplicarán los tributos pertinentes conforme a la legislación vigente en cada momento, incluidos el IVA, IGIC, IPSI o impuesto que corresponda geográficamente, y el Impuesto Especial sobre la Electricidad o el Impuesto Especial de Hidrocarburos según corresponda.

4.2 El precio del suministro de gas natural está condicionado a la tarifa de acceso que determina en cada momento la Empresa Distribuidora en función de la presión de suministro y de tu consumo anual. En caso de que la Empresa Distribuidora aplicase una tarifa de acceso diferente, desde niba procederemos a aplicar al Contrato los precios vigentes para dicha tarifa de acceso en caso de que dispongamos del correspondiente producto. Aplicaremos dichos precios en la primera factura que se emita, pudiendo, en caso de que así lo consideres desistir del Contrato sin coste alguno en el plazo de un mes.

4.3 Desde niba facturaremos con la lectura del consumo facilitada por la Empresa Distribuidora, responsable de la lectura, mensual o bimestralmente dependiendo de la periodicidad de comunicación de las lecturas por la Empresa Distribuidora. En el caso de suministro eléctrico, si puntualmente no se recibiera de tu Empresa Distribuidora la curva de carga horaria para un periodo concreto, se facturará en base al perfil medio publicado por Red Eléctrica de España (REE). Así mismo, en caso de que la Empresa Distribuidora no traslade la información necesaria para poder facturarte o si esta no se encuentra disponible, podremos facturar provisionalmente según la mejor estimación de la que dispongamos, procediendo a su posterior regularización una vez recibamos los datos de la Empresa Distribuidora.

4.4 Deberás disponer de un equipo de medida en propiedad o alquiler, que cumpla con los requisitos técnicos establecidos. Serás responsable de la custodia del equipo de medida, evitando su manipulación, y deberás facilitar el acceso al mismo a la Empresa Distribuidora para su instalación, lectura, inspección, mantenimiento, control y verificación. Tu incumplimiento podrá dar lugar a la resolución del Contrato, a instancia nuestra. Debes notificar inmediatamente a niba cualquier irregularidad o anomalía que detectes en los equipos de medida. En el caso de que la Empresa Distribuidora detecte una situación de fraude en el punto de suministro, podremos resolver el Contrato reservándonos el ejercicio de cuantas acciones penales o civiles correspondan. Así mismo, niba repercutirá cualquier importe reclamado por la empresa transportista y/o distribuidora debido a refacturaciones de consumos o que sea resultado de actas de inspección en relación con el punto de suministro para el que se haya contratado el servicio.

4.5 El pago se realizará en el plazo y por el medio de pago indicado en las Condiciones Particulares del Contrato.

4.6 El retraso en el pago de cualquier cantidad debida devengará automáticamente un interés de demora anual igual al interés legal, más DOS (2) puntos porcentuales.

4.7 En caso de factura electrónica, éstas te serán enviadas a la dirección de correo electrónico que hubieses indicado a efectos de notificaciones. En cualquier caso, las facturas estarán disponibles en "Mi Área Privada" de la web (www.niba.es) o en la app de niba. Podrás optar por recibir las facturas en papel en cualquier momento y sin coste,

solicitándolo a través de la app o por cualquiera de los medios de contacto indicados en la Cláusula 9.2. En caso de que optes por factura en papel, estas serán enviadas a la dirección postal que hayas indicado para notificaciones.

5. ¿Cuándo se suspende el Suministro y cuándo se termina el Contrato de suministro por Impago?

5.1 En caso de no abonar la/s factura/s en plazo, desde niba te requeriremos el pago, y si no se hace efectivo en el plazo indicado en el requerimiento, que no será inferior a 10 días, podremos solicitar a la Empresa Distribuidora la suspensión del suministro. El requerimiento se considerará válidamente efectuado cuando se produzca su entrega, su intento de entrega o su rechazo. Si has contratado el suministro para tu vivienda habitual, la suspensión se llevará a cabo de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en la normativa vigente. Efectuada la suspensión del suministro y una vez se hubieran hecho efectivas las cantidades adeudadas, incluyendo los intereses y los gastos incurridos, solicitaremos a la Empresa Distribuidora la reconexión del mismo para que la realice como máximo al día siguiente en el suministro de electricidad o en las 48 horas siguientes en el suministro de gas. Así mismo, el suministro podrá ser suspendido en caso de fuerza mayor, en los casos previstos en la normativa vigente o incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

5.2 Transcurrida la fecha indicada para la suspensión del suministro sin que se hubiese hecho el pago, podremos terminar el Contrato de suministro. Esta suspensión, conlleva o no terminación, no te eximirá de tu obligación de pagar las cantidades pendientes de abono más los intereses de demora, ni perjudica nuestro derecho a su reclamación. Así mismo, seguirás siendo responsable del pago de los conceptos derivados del contrato de acceso con la Empresa Distribuidora, además de los gastos de desconexión, reconexión y cualquier otro coste derivado de la suspensión.

6. ¿Qué hacer para cambiar la potencia y/o tarifa de acceso?

6.1 Como titular del Contrato de suministro debes ser el usuario efectivo de la energía y no podrás utilizarla para uso o lugar distinto para el que se ha contratado, ni cederla o venderla a terceros.

6.2 Si solicitas un cambio de potencia y/o tarifa en la contratación o posteriormente en cualquier momento; tramitaremos con la Empresa Distribuidora las modificaciones de potencia y/o tarifa de acceso. La Empresa Distribuidora podrá rechazar una nueva modificación si no han transcurrido 12 meses desde el último cambio. Los costes derivados de las modificaciones de potencia y/o tarifa de acceso (derechos de acometida, término y excesos de potencia u otros que puedan ser de aplicación), serán asumidos por ti. No seremos responsables del rechazo o retraso de la Empresa Distribuidora en la tramitación de la solicitud, ni de las modificaciones técnicas que esta requiera y que entrañen un coste para ti.

7. Tratamiento de los Datos Personales

7.1 ¿Quién es el responsable del tratamiento y cómo contactar?

Fastlight, S.L. (en adelante, "niba"), con N.I.F. B-19766799, domicilio social en Avda. San Adrián, 48, 48003 Bilbao y contacto del Delegado de Protección de Datos dpd@niba.es, es el responsable del tratamiento de tus datos y garantiza su seguridad y tratamiento confidencial, conforme a lo dispuesto en normativa de protección de datos y cualquier otra que resulte aplicable.

7.2 ¿Con qué finalidad tratamos tus datos personales y cuál es la base de legitimación?

Tus datos (incluida la grabación de las llamadas telefónicas) serán tratados con base en la ejecución del contrato suscrito, con las siguientes finalidades: la correcta gestión y mantenimiento de los servicios contratados, el control y resolución de incidencias, la gestión del servicio de atención al cliente (incluso por medios telemáticos o telefónicos), la tramitación de reclamaciones, quejas y denuncias, la gestión de impagos. Este tratamiento incluirá la elaboración de estadísticas agregadas (con datos anónimos) relativas a tu actividad como cliente.

Adicionalmente, para satisfacer nuestros intereses legítimos, siempre que sobre éstos no prevalezcan tus derechos y libertades fundamentales, los datos serán tratados para: (I) la prevención del fraude mediante el análisis de la veracidad de la información facilitada o la preexistencia de impagos a través de la consulta de ficheros comunes para la evaluación de la solvencia patrimonial y crédito; (II) el control de calidad de los servicios mediante el análisis de la satisfacción de los clientes y la realización de auditorías para la mejora del servicio; (III) la evaluación de tu satisfacción, por lo que podremos solicitarte que valores nuestros productos y servicios, a cuyos efectos podrán grabarse las llamadas realizadas. Adicionalmente, la grabación de las llamadas sirve como medio para acreditar que durante la misma se da cumplimiento a las obligaciones informativas establecidas en la normativa aplicable, así como, para acreditar las gestiones contractuales realizadas; (IV) el envío de comunicaciones comerciales incluso por medios electrónicos o telefónicos relativas a productos y servicios relacionados con el suministro de energía y servicios complementarios (servicios de mantenimiento, reparación, asistencia, asesoramiento etc.) que comercializamos, así como, sobre concursos y promociones; (V) elaboración de un perfil comercial basado en tus características personales y la información obtenida de tu actividad como cliente, para permitir la elaboración de ofertas personalizadas, así como ofrecerte recomendaciones y productos que consideremos que pueden ser de su interés; (VI) segmentación de la base de datos de clientes para enviar ofertas comerciales en función de la información socioeconómica relevante para la comercialización de productos que puedan ser de tu interés; (VII) comprobación del origen comercial de tu contratación, por medio de la información facilitada por nuestros colaboradores comerciales o la puesta a disposición en distintos canales para publicitar nuestros productos y servicios. Puedes oponerte a los tratamientos amparados en el interés legítimo en cualquier momento, ejercitando tu derecho en la forma indicada en la cláusula 7.5.

Adicionalmente, en caso de que hayas prestado tu consentimiento, tus datos serán tratados con las siguientes finalidades: (I) para completar tu perfil comercial enriqueciéndolo con información facilitada por otras empresas del sector de energía, telecomunicaciones,

financiero y de entretenimiento (II) para enviarte comunicaciones comerciales de otros sectores como el de telecomunicaciones, financiero o entretenimiento que se ajusten a tu perfil, (III) para el acceso a la plataforma DATADIS para asesorarte y realizar ofertas más ajustadas a tus necesidades y (IV) cualquier otra finalidad para la que nos autorices tratar tus datos personales otorgando tu consentimiento expreso y debidamente informado. Podrás revocar los consentimientos otorgados en cualquier momento conforme a lo indicado en la cláusula 7.5. La revocación no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Adicionalmente, podremos utilizar tus datos disociados, preservando siempre tu anonimato, incluso con posterioridad a la finalización de la relación contractual, con la finalidad de usarlos dentro de nuestros sistemas de soporte a la toma de decisiones y gestión empresarial.

7.3 ¿Por cuánto tiempo conservaremos tus datos y cuál es el origen de los mismos?

Los datos personales se conservarán, debidamente actualizados, durante la vigencia de la relación contractual y como máximo, durante el plazo de prescripción de las acciones legales correspondientes, salvo que nos autorices su tratamiento por un plazo superior para finalidades concretas o, en su caso, hasta que te opongas o revokes tu consentimiento, aplicándose desde el comienzo del tratamiento medidas organizativas y de seguridad para garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y resiliencia de los datos personales. Los datos empleados para la elaboración de perfiles se tratarán sólo mientras sean pertinentes para conocer tu situación actual.

En cuanto al origen de los datos, serán objeto de tratamiento los datos que has facilitado de forma directa o los recabados durante la prestación de los servicios. Adicionalmente, se podrán tratar datos con origen en el Registro Catastral o en el Sistema de Información de Puntos de Suministro (SIPS), para la prestación de los servicios contratados. En su caso, podremos tratar sus datos con origen en servicios de solvencia patrimonial y crédito de ámbito nacional (ASNEF - Equifax),

7.4 ¿Qué destinatarios accederán a tus datos?

Los datos personales derivados de la prestación del servicio y los obtenidos en virtud del presente Contrato podrán ser comunicados a las siguientes entidades: (I) Empresa Distribuidora correspondiente, para la activación del contrato de acceso, produciéndose, posteriormente, un intercambio de información permanente con la misma, para la adecuada prestación del servicio.; (II) Organismos y Administraciones Públicas que por ley corresponda; (III) bancos y entidades financieras para el cobro de los servicios prestados; (IV) servicios de solvencia patrimonial y crédito de ámbito nacional (ASNEF - Equifax), a los que, en caso de impago, sin causa justificada por tu parte; (V) otras empresas del grupo empresarial, únicamente para fines administrativos internos y (VI) en su caso, a terceras entidades cuando así lo hayas consentido expresamente y para las concretas finalidades que hayas autorizado.

Adicionalmente, los datos personales serán tratados por aquellos proveedores necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales incluso aquellos que pueden estar ubicados fuera del Espacio



Económico Europeo, encontrándose en tal caso debidamente adecuada la transferencia internacional de datos que actúan en calidad de encargados de tratamiento.

7.5 ¿Cuáles son tus derechos como titular de los datos y cómo obtener información adicional?

Contarás, en todo momento, con la posibilidad de ejercitar de forma libre y completamente gratuita los siguientes derechos: (I) Acceder a tus datos personales que son tratados por nosotros; (II) Rectificar tus datos personales que son tratados por nosotros si resultan inexactos o incompletos; (III) Suprimir tus datos personales que son tratados por nosotros; (IV) Limitar el tratamiento que realizamos de todos o parte de tus datos personales; (V) Oponerte a determinados tratamientos y a la adopción de decisiones automatizadas de tus datos personales, requiriendo la intervención humana en el proceso, así como a impugnar las decisiones que sean finalmente adoptadas en virtud del tratamiento de sus datos; (VI) Portar tus datos personales en un formato interoperable y autosuficiente; (VII) Retirar, en cualquier momento, los consentimientos otorgados previamente. De conformidad con la normativa vigente, puedes ejercer tus derechos solicitándolo por escrito, acreditando debidamente su identidad, en el correo electrónico protecciondedatos@niba.es. En el caso de que entiendas vulnerado alguno de tus derechos relacionados con la protección de datos puedes interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Puedes obtener más información sobre el tratamiento de tus datos en [www.niba.es/politica-de-privacidad]

8. Modificaciones de las condiciones del Contrato

8.1 Desde niba te informaremos de la modificación de las condiciones contractuales con una antelación mínima de un (1) mes, pudiendo por tu parte terminar el Contrato sin coste alguno.

9. Contratación, comunicaciones y resolución de conflictos

9.1 La formalización de la contratación de cualquier producto o servicio, los trámites, modificaciones o solicitudes, así como la realización de notificaciones o comunicaciones podrán realizarse por medios telefónicos, electrónicos o telemáticos. El consentimiento expresado por dichos medios tendrá plena validez jurídica.

9.2 Puedes comunicarte con nosotros en relación con el Contrato a través del correo postal a la Attn. niba C/Nanclares de Oca, 5, 1ª planta, 28022, Madrid, por correo electrónico hola@niba.es o en el Teléfono de Atención **900 92 61 61**.

9.3 Puedes obtener información sobre consumo energético y medidas de eficiencia en cualquiera de los canales de atención anteriormente indicados, así como en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, calle Alcalá 47, 28014 Madrid.

9.4 El presente Contrato se registrará por lo dispuesto en el mismo y en la normativa española, en especial por la normativa en materia de consumo, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y su normativa de desarrollo (o aquella que las sustituya). Para presentar reclamaciones, quejas o incidencias con relación al servicio

puedes hacerlo en cualquiera de los canales de atención descritos en la cláusula 9.2 y también en reclamaciones@niba.es.

9.5 Si tienes la consideración de consumidor de conformidad con la normativa vigente de consumidores y usuarios, y tu reclamación no es resuelta en el plazo de un (1) mes o si no estás de acuerdo con ella, puedes acudir a la Junta Arbitral de Consumo de tu Comunidad Autónoma. Así mismo, en caso de contratación online puedes recurrir a la plataforma europea de resolución de litigios en línea, accesible en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>. Adicionalmente, en el supuesto de no someter la controversia a las anteriores entidades o que estas no resulten competentes, puedes someter las controversias que se refieran a tus derechos específicos como usuario final de energía eléctrica al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, ello sin perjuicio de las competencias del resto de Administraciones Públicas. Así mismo, para cualquier disputa que pudiera surgir con relación al Contrato, puedes acudir a los Tribunales del lugar donde se preste el servicio.

10. Información adicional:

10.1. Desistimiento: Como consumidor y usuario, podrás desistir del Contrato sin necesidad de justificar tu decisión dentro del plazo máximo de CATORCE (14) días naturales desde la fecha de su celebración, comunicándonoslo en el correo electrónico hola@niba.es, o por correo postal a Attn. Fastlight, S.L.U. (niba) C/Nanclares de Oca, 5, 1ª planta, 28022, Madrid. Se adjunta modelo de comunicación al final de las presentes Condiciones Generales, aunque su uso no es obligatorio.

10.2. Información Bono Social: Te informamos que el bono social sólo pueden ofrecerlo las comercializadoras de referencia y niba es una comercializadora en mercado libre. Por lo que si estuvieras acogido al PVPC con un comercializador de referencia y fueras beneficiario del bono social o cumplieras los requisitos para acogerte al mismo, la suscripción del presente Contrato impedirá su aplicación. Si fueras beneficiario del bono social y quisieras suscribir el presente Contrato, debes comunicárnoslo previamente, ya que debes firmar un documento de renuncia expresa a su aplicación, en niba te facilitaremos el formulario al efecto. Puedes obtener información sobre el bono social en la página web de la CNMC (<https://www.cnmc.es/>).

10.3 Veracidad y actualización de datos: eres responsable de la veracidad de los datos comunicados y que estos sean completos, debes comunicarnos cualquier modificación de los mismos para asegurar una correcta prestación de los servicios contratados y la realización de las comunicaciones.

10.4 Cesión: niba podrá ceder el presente Contrato a otro comercializador que pueda cumplirlo en idénticas condiciones, bastando a tal efecto la oportuna comunicación hacia ti.

10.5 Fuerza Mayor o Caso Fortuito: niba no será responsable de ninguna demora o falta de cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente Contrato si dicha demora o falta de cumplimiento fuera atribuible a casos fortuitos o de fuerza mayor.



10.6 Idioma: El contrato se formalizará en castellano y, en su caso, en otra lengua cooficial, en función de la ubicación del punto de suministro. En caso de discrepancia o conflicto entre las versiones redactadas en diferentes idiomas, prevalecerá la versión en castellano.

10.7 Referencia Catastral: De conformidad con la Ley del Catastro Inmobiliario, debes aportar la referencia catastral del bien inmueble objeto del suministro eléctrico. Si no nos proporcionas este dato, niba tomará como referencia aquella que figure en la Sede Electrónica del Catastro para la dirección del punto de suministro indicado en Condiciones Particulares.

10.8 Nulidad Parcial y No renuncia: Si alguna disposición de este Contrato se considera inválida, ilegal o inaplicable

por cualquier tribunal o autoridad competente, dicha disposición se considerará modificada en la medida mínima necesaria para hacerla válida, legal y aplicable. Si no es posible dicha modificación, la disposición se considerará eliminada, y la validez, legalidad y aplicabilidad de las disposiciones restantes del Contrato no se verán afectadas ni perjudicadas de ninguna manera. La falta de ejercicio por cualquiera de las partes de cualquier derecho o recurso previsto en este Contrato no constituirá una renuncia a dicho derecho o recurso, ni impedirá su ejercicio futuro

10.9 Prevalencia Condiciones: En caso de contradicción, prevalecerán por este orden, Condiciones Particulares, Condiciones Generales y Anexos.

Mediante la aceptación del presente Contrato, muestras tu conformidad a la contratación del suministro de energía con Fastlight, S.L.U. (niba) con sujeción al presente Contrato, integrado por las Condiciones Particulares, las Condiciones Generales y Anexos adjuntos, que declaras conocer y aceptar.

El cliente:

niba:

Modelo de Formulario de Desistimiento

A/A: Fastlight, S.L.U. (niba), C/Nanclares de Oca, 5, 1ª planta, 28022, Madrid, correo electrónico hola@niba.es

Por la presente, comunico que desisto de mi contrato de suministro de electricidad/gas suscrito el día __/____/__, cuyos datos son los siguientes:

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Nº Contrato o CUPS:

Fecha y Firma:

